



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

En sesión ordinaria del Pleno Municipal de fecha 18 de noviembre de 2011, se adoptó el acuerdo de modificar el Inventario General de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento, dando de alta los siguientes bienes patrimoniales:

– Centro Social sito en la urbanización DO II, n.º 52 bis, construido en el año 2007, y dentro de la parcela dotacional con una de la urbanización, con una superficie total de 1.429 metros cuadrados, de forma trapezoidal. El edificio consta de dos plantas, de 281 metros cuadrados, contruidos en total. La construcción tiene estructura de hormigón, cubierta con teja cerámica, cerramientos de ladrillo caravista y carpintería de aluminio. Valor que corresponde al inmueble es de 410.000,00 euros.

Se procede a la exposición pública del expediente durante el plazo de veinte días hábiles a fin de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones consideren oportunas.

Treviño, 22 de noviembre de 2011.

La Alcaldesa,
Inmaculada Ranedo Gómez